



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2019

**VISTO:**

Las notas de renuncia presentadas por la Prof. Lic. Gladis Diaz y la Prof. Lic. Gilda Valente a la Comisión de Accesibilidad de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de la Prof. Lic. Gladis Noemí Díaz ha sido tratada en sesión de Consejo Directivo, habiéndose emitido la Resolución N° /2019.

Que la nota de la Prof. Lic. Gilda Valente justifica acabadamente los motivos por los cuales se ha presentado la dimisión al cargo de representante suplente ante la Comisión.

Que dicha renuncia ha sido aceptada por la Sra. Decana, emitiendo acto resolutivo ad referéndum a tal efecto.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

Art.1º) Designar como representante titular ante la Comisión de Accesibilidad Universitaria por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a la Lic. Graciela Marta Del Río DNI 16.001.300

Art. 2º) Designar como representante suplente ante la Comisión de Accesibilidad Universitaria por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a la Prof. Lic. Arminda Clementina Tolosa DNI 26.172.000.


Art. 3º) Informar a la Sra. Secretaria Académica, Prof. Lic. Susana Graciela Alvarez sobre tales designaciones a fin de integrar a las mencionadas representantes en la Comisión.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido  
**ARCHÍVESE**

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 48 /2019**

PP

JML

  
Mg. Patricia Viviana Picini  
Decana  
FHCS - UNPSJB